Contrato L.C.O N°03/2022

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **REDSA GROUP S.A.**, domiciliada en Ruta Py 03 General Elizardo Aquino KM 02, Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO AGUILAR**, con cédula de identidad N°3634040, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de galpón para instalación de ordeñadora de vaca, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2022 Construcción de galpón para instalación de ordeñadora de vaca

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°417552

b. Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2022 convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°279/2022 de fecha 27 de octubre del 2022.

REDSA GROUP S.A.
RUC: 80113438-2

Dr. Mariano A. Facher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Bien	REDSA GROUP S.A.			
		Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y marcación	m2	245,00	4.785	1.172.325
2	Preparación de terreno y nivelación	gl	1,00	3.110.252	3.110.252
3	Excavacion para fundación	m3	17,28	72.732	1.256.809
4	Relleno y compactación	m3	74,00	59.238	4.383.612
5	Zapatas de H°A° 1,20x1,20x0,40	m3	4,00	2.488.200	9.952.800
6	Fuste de Pilar Tipo 1 20x30	m3	1,14	6.220.500	7.091.370
7	Pilar de H°A° 15x30	m3	1,40	5.167.800	7.234.920
8	Vigas de fundacion 15x30	m3	4,46	4.350.000	19.401.000
9	Vigas superior 15x30	m3	3,57	3.450.000	12.316.500
10	Piso de Hormigon en sector de Ordeñado e;7cm	m3	4,05	587.215	2.378.221
11	Aislacion hidrofuga horizontal 0,15	ml	4,46	8.804	39.266
12	Mamposteria de elevacion con ladrillo hueco 0,15	m2	276,76	91.776	25.399.926
13	Mamposteria de nivelacion con ladrillo comun 0,30	m2	20,47	211.248	4.324.247
14	Revoque filtrado de Pared	m2	574,00	39.376	22.601.824
15	Contrapiso de cascotes 0,10	m2	121,85	40.682	4.957.102
16	Carpeta de asentamiento para piso ceramico	m2	64,70	22.392	1.448.762
17	Piso tipo ceramico PI4	m2	64,70	118.190	7.646.898
18	Revestimiento de azulejos en santarios	m2	8,70	99.528	865.894
19	Revestimiento de azulejos 20x20	m2	43,80	69.909	3.062.014
20	Corremano en sector ordeñadero	ml	16,20	118.190	1.914.678
21	Altillo para depósito	m2	15,00	545.490	8.182.350
22	Escalera para Altillo	gl	1,00	3.950.000	3.950.000
23	Techo de chapa zinc sobre estructura metalica	m2	272,75	191.000	52.095.250
24	Cerramientos laterales con tablas de 1"	m2	64,51	196.185	12.655.894
25	Cerco para Espera de animales	m2	21,90	323.466	7.083.905
26	Ventanas de madera	m2	3,20	350.741	1.122.371
27	Pozo absorviente	gl	1,00	4.500.000	4.500.000
28	Cámara Séptica	gl	1,00	1.990.560	1.990.560
29	Instalación de desague cloacal y agua corriente	gl	1,00	5.100.810	5.100.810
30	Artefactos Sanitarios	gl	1,00	1.244.100	1.244.100
31	Instalación eléctrica (incluye artefactos)	gl	1,00	5.350.000	5.350.000
32	Pintura al latex sin enduido	m2	521,50	22.011	11.478.737
33	Limpieza final	gl	1,00	1.435.500	1.435.500
Precio Total					256.747.891

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde el día siguiente a la recepción de la orden de inicio de obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de Lic. Daniel Cortaza Adorno Encargado del Departamento Servicios Generales

REDSA GROUP S.A.
RUC: 80113438-2

Dr. Mariano A. Facher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

10. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de galpón para instalación de ordeñadora de vaca

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

REDSA GROUP S.A.
RUC: 80113438-2

Dr. Mauricio A. Facher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu

17. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los (14) catorce días del mes de noviembre del 2022.

ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO A.
Representante Legal
REDSA GROUP S.A.

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Dr. Mariano A. Facher
RECTOR
Universidad Nacional de Canindeyu